



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Planificación

DECRETO N° 1391

CHIGUAYANTE, 07 SET. 2010

VISTOS: La Orden de Pedido Interno N° 04867, de la Dirección Comunal de Planificación, de fecha 02 de septiembre de 2010, que solicita la Potenciación de la luminosidad en el sector Manantiales, a través del Proyecto Fondevé **"Aumento de Potencia e Instalación de Poste y Luminaria"**; Las Bases Administrativas y demás antecedentes, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase el llamado a Licitación Pública N° 64 "Aumento de Potencia e Instalación de Poste y Luminaria" por un monto de \$ 1.397.655 (Un millón trescientos noventa y siete mil seiscientos sesenta y cinco pesos), todo impuesto incluido.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública "Aumento de Potencia e Instalación de Poste y Luminaria"; nómbrase Unidad Técnica a Los señores (as) Jorge Lozano Zapata, Director Comunal de Planificación; Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas y Sonia Vásquez Enríquez, profesional responsable de la Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/SVE/sve.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Unidad de Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:30
FIRMA: 07/09/10